

Santo Domingo, D. N.-
Lunes 18 de octubre del 2021.-

Ai: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículos Utilitarios, de referencia MICM-CCC-LPN-2021-0004.

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Wendy Brito, Edgar Lopez y Luis Martinez Lluberes**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-LPN-2021-0004**, tenemos a bien rendir el siguiente informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas.

Considerando que el viernes 8 de octubre de 2021 fueron evaluadas las ofertas técnicas recibidas en el presente procedimiento y recomendado en el mismo la subsanación de los errores u omisiones de carácter subsanable de las siguientes sociedades comerciales:

1. **Magna Motors S.A.**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Deben presentar Declaración Jurada en Original con firma del declarante; y presentar Estatutos Sociales debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.
- **Capacidad Técnica:** Debe presentar listado de talleres con la siguiente información: ubicación de los talleres, números de teléfono y personal de contacto.

ERL



2. **Delta Comercial S.A.**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Deben presentar Declaración Jurada en Original Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.; Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica; Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa; copia del certificado de Registro Mercantil, vigente.
- **Capacidad Técnica:** Debe presentar catálogo con las imágenes y descripción del vehículo ofertado; y listado de talleres con la siguiente información: ubicación de los talleres, números de teléfono y personal de contacto.
- **Experiencia:** Debe presentar una carta adicional de satisfacción de cliente que haya recibido productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria en los últimos dos años 2019 y 2020.

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación indicados en el Pliego de Condiciones el resultado preliminar de la evaluación es el siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. ELEGIBILIDAD

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESB

ESB



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre.	Cumple si presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ERS

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de Registro Mercantil, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra estar comprometido en la prestación de los servicios con la calidad requerida.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

219

WZ
JPM

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta Código de Ética para Oferente firmado sellado.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO FINAL EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1075



II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proceso.	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: a) Estado de situación o balance general. b) Estado de resultado. c) Estado de patrimonio. d) Estado de flujo de efectivo. e) Notas aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de Solvencia. IS = Activo Total / Pasivo Total (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de liquidez. ILQ = Activo Corriente/ Pasivo Corriente (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra estar al día en la declaración de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RR

WRA
J. Pérez

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	Delta Comercial S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	Viamar S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	Santo Domingo Motor Company S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Cumple si presenta Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO FINAL EVALUACIÓN					

Handwritten signature

388

I. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente demuestra que cuenta con la capacidad técnica para los fines del presente proceso.	Cumple si presenta Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los Bienes. NO SUBSANABLE.	CUMPLE	CUMPLE Solo lote 2	CUMPLE Solo lote 2	CUMPLE Solo lote 2
El oferente demuestra que cuenta con la capacidad técnica para los fines del presente proceso.	Cumple si presenta Catálogos con las imágenes y descripción del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra que cuenta con el respaldo de talleres para el servicio postventa.	Cumple si presenta el listado e información sobre centros o talleres de servicios postventa de que dispone el Oferente durante el tiempo de garantía de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra estar autorizado por el fabricante para la venta de los bienes objeto del presente proceso.	Cumple si presenta Autorización del Fabricante indicando que el oferente es Distribuidor Autorizado en la República Dominicana de la Marca Propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente demuestra que los bienes ofertados cuentan con la garantía mínima requerida.	Cumple si presenta carta o certificación (del oferente / proponente o fabricante) donde conste que la Garantía del Vehículo que ofertan es mínima de 3 años o cien mil kilómetros (100,000 KMS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

988
M
J

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
El oferente demuestra estar comprometido con el tiempo de garantía de piezas y servicios.	Cumple si presenta la certificación de Garantía de piezas y servicios de 3 años o 100,000 KMS.	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE

ERJ



II. EXPERIENCIA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Magna Motors S.A.	Delta Comercial S.A.	Viamar S.A.	Santo Domingo Motor Company S.A.
El oferente demuestra que provee regularmente los bienes del presente proceso de manera satisfactoria.	Cumple si presenta al menos dos (2) Cartas de Satisfacción de Clientes donde hayan recibido productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria en los dos últimos años 2019 y 2020.	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE
RESULTADO FINAL EVALUACIÓN					

17/11/2021

RECOMENDACIONES

- **Habilitar** para la lectura de su oferta económica por cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso, a los oferentes:
 - Magna Motors S.A.
 - Delta Comercial S.A.
 - Viamar S.A.
 - Santo Domingo Motor Company S.A.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Legal – Wendy Brito	X			
2. Perito Financiero – Edgar Lopez	X			
3. Perito Técnico – Luis Martinez Lluberés	X			